



SESIÓN PLENARIA

8.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 223, relativa a puesta en marcha de un Plan Nacional contra la dislexia, que involucre al ámbito sanitario y educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4300-0223]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto octavo del orden del día, saben ustedes les había indicado al principio que el punto séptimo había sido retirado.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 223, relativa a la puesta en marcha de un Plan Nacional contra la Dislexia, que involucre al ámbito sanitario y educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, la dislexia aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como la dificultad específica de aprendizaje de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de las palabras escritas y por un déficit de las habilidades de decodificación lectora y deletreo.

La dislexia, de acuerdo con el FEDIS, Federación Española de Dislexia y otras dificultades específicas de aprendizaje, se estima tiene una incidencia del 15 por ciento entre los españoles y tiene consecuencia dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como la ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con dislexia presentan un alto grado de dificultad de aprendizaje que en muchas ocasiones afecta directamente a sus resultados escolares sin que ello corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales, con todos sus derechos y garantías.

Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección, identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y a la orientación de las familias, es decir, implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

El artículo 57 del apartado segundo de la LOMCE se establece que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, por TDAH o por condiciones personales o de historial escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y en todo caso los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado, también recogido en el artículo 71.2 de la Ley 2/2016 de 3 de mayo de Educación.

Por esta razón es por la que hemos presentado esta propuesta de resolución a este Pleno, en el cual el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a, a su vez instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha en coordinación con las Comunidades Autónomas, un Plan Nacional contra la Dislexia de carácter multidisciplinar que involucre esencialmente al ámbito sanitario y educativo. A implementar herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes y entre ellas instamos a desarrollar un sistema de predicción e identificación temprana de la dislexia evolutiva, que alcance un alto grado de sensibilidad y especificidad mediante plataformas web accesibles a través de internet y que permita no solo la detección sino también la creación de una base de datos que a su vez permita obtener información a mayor escala y mejorar el protocolo de detección, ampliando estos sistemas a educación infantil.

Implementar el modelo de respuesta de intervención temprana, realizada en la etapa de educación infantil a los 4 o 5 años, en sesiones de 5 a 20 minutos tres veces por semana durante 16 a 20 semanas, que pueden reducir hasta en cuatro veces el gasto que en circunstancias normales se invierte en los países en intervención específica, siendo la disminución del gasto solamente un 50 por ciento si la intervención se realiza un año más tarde.



A continuar desarrollando el protocolo de detección e identificación de los indicadores de riesgo a lo largo de las diferentes etapas escolares, dotando de más personal especializado a los centros educativos.

A desarrollar e implementar planes de trabajo individualizados para los alumnos con dislexia y otras DEA que incluya entre otras las siguientes estrategias y/o actividades pedagógicas. Fijar procedimientos que a partir del aprendizaje oral deriven y faciliten el aprendizaje escrito, prestar una atención individualizada al alumno diagnosticado de dislexia u otras DEA, llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario y social, así como trabajo colaborativo con las familias.

Compensar la información escrita con otro tipo de información complementaria de carácter audiovisual no a la sobrecarga de tareas y establecer estrategias para mejorar la flexibilidad, motivación y autoestima.

Adaptación de los sistemas y criterios de evaluación de los alumnos con dislexia y otros DEA.

Elaborar una guía que sirva de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA.

Incluir las posibles adaptaciones metodológicas, evaluativas o de exclusión de materias que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otras DEA en el sistema educativo.

E instar a la colaboración y aprovechamiento de la investigación científica sobre la dislexia que se realiza y llevar a cabo convenios de colaboración con los centros investigadores para que la puesta en práctica de las investigaciones elaboradas, así como instar a la creación de equipos de orientación especializado en dificultades de aprendizaje.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra D.^a Mercedes Toribio en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda de modificación.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias, Presidenta.

Efectivamente estamos debatiendo una interpelación, una iniciativa de Ciudadanos, una proposición no de ley que nos parece interesante y oportuna y además conveniente por cuanto incide en un tema sobre el cual hemos recibido recientemente información adicional estos Grupos de manos de una asociación que trabaja en Cantabria que se llama Avanzar Dislexia y que nos ha metido mucho más en lo que sufren todas las personas afectados por esta patología y sobre todo los niños, que les llevan en muchas ocasiones a problemas de autoestima que de alguna forma entendemos es fundamental atajar.

Es un problema y un tema de actualidad aquí en Cantabria pero lo es también a nivel nacional porque recientemente se ha debatido en la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados una iniciativa también de la mano de Ciudadanos, a la cual tanto el Grupo Popular como Podemos presentaron enmiendas y de la cual salió un texto que recibió la aprobación en dicha Comisión de Ciudadanos que era el proponente, de Podemos y Partido Popular enmendantes y del Partido Socialista.

Al analizar la iniciativa que ha presentado Ciudadanos, nos ha parecido conveniente que quedase reflejado de forma expresa el texto que ya se aprobó en el Congreso de los Diputados, por todo lo que lleva ya de avanzado en el trabajo de consenso, que además Avanzar Dislexia también nos han pedido que intentemos consensuar todas las medidas que se adopten en este sentido, por el mayor efecto y el mayor poder que van a tener en la sociedad, las medidas que a razón de nuestros acuerdos se lleguen a implantar.

Hemos, por lo tanto, trasladado en nuestra enmienda, en primer lugar, el texto que se consensuó en el Congreso de los Diputados. Y hemos añadido también a raíz de la iniciativa de Ciudadanos, dos medidas concretas para instar al Gobierno Regional; puesto que de acuerdo con la LOMCE es quien tiene las competencias de Educación; dotar de más personal especializado a los centros educativos que tengan la obligatoriedad de formarse en estas áreas cada año con un mínimo de horas. Y crear equipos de orientación especializada en dificultades de aprendizaje, que ya pueden empezar a trabajar independientemente del primer punto.

¿En qué consiste este primer punto al que llegó en consenso en el Congreso y que nos gustaría muchísimo que se llegase en consenso aquí? Pues a que dado que el Gobierno Nacional está trabajando ya en un Plan de Neurociencia, dirigido expresamente hacia la Educación, en vez de que aquí instemos a que se elabore un Plan de Dislexia, instemos a dentro de ese Plan de Neurociencia se incluya un eje específico de dislexia, tal y como han hecho en la Comisión de Educación.



Ese Plan de Neurociencia ya ha sido presentado en el Congreso y va dirigido tanto a los alumnos como a las familias como a los profesores, que son en realidad quienes van a tener que materializar todo aquel trabajo educativo para llevar a cabo las medidas que ya han sido explicadas, porque vienen a coincidir la mayoría en la iniciativa que debatimos, que puede ser –por decirlo muy rápido– el diagnóstico temprano, mejoras de protocolo, de detección, planes de trabajo individualizados, que a lo largo de toda la etapa escolar se plasmen, la atención individualizada; obviamente, la coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno, tanto desde el punto de vista educativo como sanitario, social, que entendemos que es fundamental.

Informar y establecer estrategias para mejorar la reflexividad, la motivación y la autoestima, a la que hacía referencia antes. La guía que sirva de apoyo a los educadores. Todas las adaptaciones metodológicas y evaluativas que favorezcan y garanticen la continuidad de los niños con dislexia y otras en el sistema educativo. Y realizar la inversión económica necesaria.

Y solo por hacer un apunte a cuanto ha expuesto el proponente, y también en base a la información que nos han facilitado desde Avanzar Dislexia. Hay algunas frases que creo fundamentales. Primero, que es una dificultad de origen neurobiológico, pero que no afecta solo a la lectoescritura, que es lo más afectado; sino que afecta a gran cantidad de áreas de la vida diaria. Afectan al desarrollo, a la relación, a la adaptación del individuo. Es un trabajo bastante más complejo sobre el que hay que incidir.

Y después unas frases que han aparecido en prensa nacional recientemente. Que dice que los niños con dislexia, ni son torpes ni son vagos; el problema es que los escolares disléxicos carecen de una atención educativa específica que les ayude a progresar.

Creo que ése es nuestro trabajo. Y nos gustaría desde el Grupo Popular, alcanzar la unanimidad en este tema, que sin duda es fundamental.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz: Gracias, Sra. Toribio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Tal y como se ha expuesto aquí hace unos minutos, la dislexia es un problema que afecta a un número considerable de españoles. Las estimaciones hablan, efectivamente, de más o menos un 15 por ciento de la población.

Y digo se estima, porque lo cierto es que en muchas ocasiones es un problema oculto. Es un problema oculto, por falta de diagnóstico, ése es el principal problema al que nos enfrentamos en este campo. La falta de diagnóstico en las fases más tempranas del ciclo educativo.

Lo que tiene como consecuencia una serie de perjuicios educativos a los afectados que les pueden acarrear consecuencias sociolaborales para toda la vida.

En este sentido, se comprende el punto 3 de la proposición, cuando sugiere actuar sobre los niños a edades muy tempranas.

Si bien, convendría tener en cuenta que los profesionales del sector advierten que a pesar de que hay indicadores precoces que puedan alertar sobre la existencia de un problema, lo cierto es que hasta que el niño no llega al estadio de la lectura, no es fiable ningún diagnóstico.

También es cierto lo que se apunta sobre la importancia de disponer de las herramientas adecuadas para que faciliten el citado diagnóstico sobre todo. Es este aspecto hay que decir que ya existe un test en forma de aplicación informática que es gratuito y que aproximadamente en un cuarto de hora tiene diagnóstico.

En este sentido la enmienda presentada por el partido popular es mucho más precisa a la hora de referirse a ello. Una vez diagnosticado la adaptación curricular en la que tanto la, proposición no de ley inicial como la enmienda inciden, es fundamental para facilitar al alumno el desarrollo de todo su potencial.

Quizá el único punto que genera un cierto tipo de dudas es el número cuatro, la proposición original, donde tal vez fuera más eficaz y económico para la administración formar en la materia al personal docente, en lugar de incluir en el centro educativo personal especializado, lo que resultaría más complicado, caro, señalaría en exceso ante sus compañeros al afectado y probablemente sería menos eficaz. Creo que esta medida viene mejor recogida en la enmienda.



Por lo demás todo el sector piensa que es necesario acometer estas medidas a la mayor brevedad posible, que no tienen porque suponer efectivamente una carga económica excesiva, y que a largo plazo su implementación va a suponer incluso un ahorro para la administración, y lo que es más importante un beneficio enorme para los afectados, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LOPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

En la PNL que presenta Ciudadanos se dice que la dislexia es un problema neurológico que tienen que ver con la capacidad de codificación y deletreo de palabras, así como en la precisión y fluidez en el reconocimiento de las palabras.

Y efectivamente, pero tal y como ha dicho la Sra. Toribio la cuestión es más grave, mucho más grave aún. Porque lo que no dice la PNL es que el conjunto de dificultades que este conjunto de dificultades en aspectos tan básicos como los que acabamos de mencionar ocasiona que las personas diléxicas tengan muy importantes problemas en la comprensión de textos dado que sin una adecuada precisión y fluidez lectora no se puede llegar a comprender un texto escrito, incluso en personas sin dislexia la fluidez es un importante condicionante de la comprensión que todavía puede estar influyendo en sexto curso de educación primaria.

En consecuencia sin tener posibilidad de tener posibilidad de una adecuada comprensión lectora las personas diléxicas que transitan por el sistema escolar engrosan para vergüenza de las autoridades educativas las cifras de fracaso escolar aun siendo personas de capacidad normal o superior a lo normal.

Y como el resto de las personas, con grandes posibilidades de hacer valiosas aportaciones a la sociedad si les damos la oportunidad, a las que tienen derecho de poder ir avanzando por el sistema escolar hasta llegar como se merecen a los estudios universitarios si así lo desearan.

Falta todo esto para hacer justicia con estas personas, circunscribiéndonos a la escolarización falta hacerlas visibles, es decir falta la detección y diagnóstico precoz en el sistema escolar. Cuando los hay faltan diagnósticos específicos que sean útiles para basar una intervención también específica y temprana, como faltan estos elementos, la detección y el diagnóstico, falta también la intervención temprana, mucho más eficiente que la tardía y que ahorraría mucho sufrimiento a estas personas, Señorías, y posiblemente también mucho dinero al erario público.

Falta información para que los profesionales suficientemente instruidos conozcan bien las características de este problema, y además para que usen metodologías de enseñanza de la lectura y de la escritura adecuadas, de las que se va a beneficiar no solamente este colectivo de estudiantes, sino de las que se pudiera beneficiar todo el alumnado en general.

Además faltan profesionales encargados de atender directamente a la diversidad, orientadores, PT, AL, que les pueden atender de una manera individualizada en la medida en que sea necesario, y falta dotar a todos estos profesionales de los recursos necesarios. Falta poner en marcha medidas de discriminación positiva a lo largo de toda la trayectoria escolar, sin ir más lejos y por poner un ejemplo, en la duración de los exámenes o en alguno de los criterios de evolución.

En definitiva Señorías, falta darle la importancia que tiene, porque tiene mucha. Tienen mucha aunque afectase a pocas personas, pero es que además afecta a muchas; el problema es de gran envergadura.

En España hay muy pocos estudios sobre la prevalencia de la dislexia pero alguno tenemos. El estudio de prevalencia realizado en 2011 por el grupo de investigación de la Universidad de Murcia y sobre población murciana liderado por Soledad Carrillo, y que cuenta con la participación de Jesús Alegría de la Universidad de Bruselas y uno de los mejores especialistas internacionales en dislexia, encuentran un 11,8 por ciento de estudiantes con dislexia en segundo curso de educación primaria en Murcia, un 11,8 por ciento Señorías.

El de Jiménez, Guzmán, Rodríguez y Artilles realizados sobre la población Canaria y publicado en 2009 obtiene un resultado de un 8,6 por ciento. Aunque nos fijemos en esta última cifra, la más baja de las dos citadas nos habla claro del alto porcentaje de la población afectada por las dificultades en el aprendizaje de la lectura y de la escritura. Se trata de muchos y muchas estudiantes y de muchas familias que sin exagerar podemos decir que sufren día a día.

Es por ello que vamos a apoyar esta proposición no de ley de Ciudadanos, aunque queremos hacer un par de precisiones. En primer lugar defendemos tanto la atención temprana como el diagnóstico temprano, pero dudamos seriamente de que se pueda hacer de manera rigurosa y basada en evidencias científicas, a través de plataformas Web con los instrumentos que al día de hoy están disponibles.



Así que hágase detección y diagnóstico temprano, pero con herramientas demostradamente científicas, que ya las hay para el caso español.

En segundo lugar también abogamos porque este conjunto de medidas que ha propuesto ciudadanos junto con otras que falta, se articulen y conjuguen en un plan integral de atención a las personas disléxicas, no solo en su momento educativo sino a lo largo de todo su ciclo vital.

Pero bueno, a pesar de todas estas observaciones, y añadida a nuestra posición favorable a la inclusión de la enmienda dentro del texto, entendemos que lo hace falta es voluntad para hacer justicia con este colectivo de personas, por lo tanto no podemos votar otra cosa que no sea a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Señorías, la dislexia afecta al individuo durante todo su ciclo vital, aunque no tiene el mismo impacto en todos los estados evolutivos. Ello se debe a que la dislexia tiene un origen neurobiológico, de carácter constitucional, siempre se sospechó de la existencia de una alteración neurológica.

El hecho de que hasta hace relativamente poco no se hayan podido detectar con certeza las anomalías estructurales y funcionales en el cerebro en las personas con dislexia, llevó en su tiempo a acuñar el término de disfunción cerebral mínima, que únicamente ponía de manifiesto esta sospecha.

Actualmente las técnicas de neuroimagen y el rápido desarrollo de las neurociencias han permitido establecer las peculiaridades y las anomalías en el cerebro de quienes padecen este tipo de trastorno, si bien todavía no se conoce con exactitud los mecanismos neurológicos alterados.

Señorías, la dislexia no es un síntoma de otros trastornos, sino un trastorno en sí mismo. Sin embargo sí puede aparecer junto a otros trastornos del aprendizaje, del lenguaje o del comportamiento. De ahí que puede darse en niños y niñas que previamente hayan presentado trastornos en el desarrollo del lenguaje, no es necesario que haya previamente trastornos en el desarrollo del lenguaje para que la dislexia aparezca, ni las dificultades lectoras son necesariamente su consecuencia.

La dislexia es una discapacidad específica del aprendizaje, de la lectura de los niños y de las niñas con dislexia, ya que tienen muchas dificultades para leer con precisión, con fluidez y puede que también tengan dificultad en comprensión lectora, ortográfica, escritura e incluso también de las matemáticas.

La dislexia es una condición de por vida y generalmente es un problema con la precisión y la fluidez lectora.

Aunque los datos no están claros se cree que entre un 10 y un 15 por ciento de las personas que tienen dislexia muestran señales de dificultad en la lectura. La valoración de estos porcentajes..., la variación perdón de estos porcentajes es debido a que en ocasiones se confunde la dislexia con problemas visuales de los niños y de las niñas que invierten las letras o escriben al revés. Pero la dislexia, como hemos visto no es un problema de visión.

Como podrán ver Señorías, estas dificultades a las que me refiero en el párrafo anterior, están correlacionadas directamente con un posible fracaso escolar.

Los estudios a los que hemos tenido acceso indican que la dislexia no detectada a tiempo, puede llegar a explicar hasta un 40 por ciento del fracaso escolar, ya que al tener dificultades su rendimiento es irregular y es por ello que todos los esfuerzos tienen que estar centrado en la detección temprana, para que así se pueda proceder a una actuación y control en el ámbito educativo y a la orientación de sus familias.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos trabajado y defendido una buena atención a la diversidad en nuestros colegios. La atención a la diversidad está latente como un principio en nuestro sistema educativo, en el cual se establece que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que las alumnas y los alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas específicas.

Y para garantizar un sistema educativo inclusivo y buscar la equidad, es necesario dotar de herramientas de diagnóstico eficaces y eficientes, para una identificación temprana de la dislexia, que se implementen los protocolos de



detección, de identificación a lo largo de todas las etapas escolares. Planes de trabajo individualizado y una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que atienden al alumno o a la alumna.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos manifestado nuestro compromiso y nuestra preocupación por tener un modelo educativo inclusivo. Y por ello se está trabajando desde la Consejería de Educación. Con equipos de atención temprana, que atienden a niños de cero a 6 años; equipos de orientación educativa psicopedagoga. Y junto con unidades de orientación que atienden al alumnado también de Secundaria.

Señorías, desde este Gobierno de Cantabria se está trabajando en todos y cada uno de los aspectos que remarca esta PNL. Y también la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Se ha trabajado en recuperar una educación que atienda a la diversidad de nuestros alumnos. Y se seguirá trabajando en ello; porque esto es, Señorías, un reto educativo. Y el Partido Socialista está comprometido con él.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará que sí. Votará que sí a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto-Ciudadanos, ya que compartimos su perspectiva. Y el Gobierno está en la línea de lo que usted propone.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. José Miguel Fernández Viadero.

EL SR. FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días, Señorías.

Hablamos hoy de dislexia. Hablamos hoy, por tanto, de una cuestión importante que se debe afrontar desde varias ópticas y siempre buscando la ayuda hacia la persona que lo padece.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, apoyaremos la PNL que hoy aquí se nos presenta, sí como la enmienda del Partido Popular que nos parece que complementa de una manera acertada lo que ha presentado Ciudadanos.

No obstante, sí que quisiéramos hacer algunas consideraciones. Nos hablan, tanto la PNL como la enmienda que ha presentado el Partido Popular, del uso de las plataformas web, a la hora de detectar los casos de alumnos que puedan padecer esta patología; la dislexia.

Aquí habría que decir que estas plataformas web son mucho mejor para los profesores y que sean los alumnos los que tengan un estudio individualizado, por parte de los orientadores. Si los profesores tenemos estas plataformas web, viendo cómo evolucionan los niños, tendremos mucho más fácil luego ayudar al orientador a detectar el problema. Por tanto, ahí sí que queríamos hacer esa consideración.

En segundo lugar, vemos también acertado que la atención individualizada al alumno de dislexia se realice. Y como he dicho antes. Pero también el diagnóstico sea de manera individualizada. No a través de dichas plataformas.

Estamos de acuerdo con que existan equipos de orientación, de dificultades de aprendizaje. Aquí, en Cantabria, tenemos equipos de orientación generales, tenemos equipos de conducta, tenemos los equipos de atención temprana y tenemos los centros de recursos de educación espacial, en Santander y Cabezón.

Pero sí que es cierto que haría falta estos equipos de orientación especializados para atender estas problemáticas que se presentan.

No debemos olvidar también, y aquí se ha dicho, que se trata de algo orgánico; pero que a veces cuando hacemos precisamente esas pruebas individualizadas que tenemos que realizar, lo que tienen que descartar es que el alumno tenga algún problema de visión, o tenga un problema auditivo. Porque a veces confundimos, puede llevar a confusión el que el alumno no vea bien, tenga una visión binocular, o que el alumno también tenga una dificultad auditiva. Y puede derivar en que esto nos pueda confundir en un diagnóstico adecuado.

Hay que decir y valorar que tenemos que ayudar a estos alumnos, sobre todo cuando la lectura les supone una dificultad tan grande, les tenemos que ayudar a que suba su autoestima. Porque sino entraríamos en un bucle, en el que el alumno no quiere leer precisamente porque esa lectura le supone un esfuerzo que no puede superar. Y por tanto, llegaríamos a que ese alumno sea un fracasado escolar, tendría fracaso escolar.



No nos olvidemos que la lectura y la escritura es una competencia muy compleja. Y que no hace tantos años, eran pocos los que tenían acceso a la lectura; pocos privilegiados y en los monasterios. Las demás personas, no teníamos esa posibilidad de adquirir esa competencia compleja.

Y se comprueba también que en el entorno a 10 años son los necesarios para que los alumnos vayan adquiriendo esas competencias lectoras que se da un dato y es que cuando llegan a primero de la ESO, disminuye otra vez el tema de la lectura, porque abandonan, entran en otras edades más complicadas y dejan de leer, cuando sería importante seguir motivando a que la lectura se realizase en todas las etapas educativas para tener un mejor conocimiento.

Otra de las cuestiones que no quería dejar de lado y que también aparece en lo que nos ha presentado el Partido Popular y Ciudadanos y que me parece también interesante, es el tema de que utilicemos o se nos dé a los profesores herramientas de intervención con textos que sean más visuales, que provoquen más atracción por parte del alumno disléxico.

Y no debemos excluir a los alumnos disléxicos de materias como pone en la proposición de Ciudadanos, sino que lo que debemos hacer es adaptar las materias para que esos alumnos también puedan estudiarlas.

Tenemos que tener en cuenta que los alumnos disléxicos no son alumnos que tengan falta de capacidad, la mayoría de los disléxicos, es decir, todos los disléxicos son de capacidades normales de 85 CI hacia arriba, es decir, no son alumnos con problemas de aprendizaje o dificultades de lectoescritura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández Viadero.

Tiene la palabra D. Rubén Gómez, Grupo Parlamentario Mixto, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, decir que estoy de acuerdo con los matices que ha hecho la Sra. Toribio y que también han repetido alguno de los Portavoces que la han sucedido.

Vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Popular, evidentemente se han hecho cosas, se han producido avances en todo lo relacionado con la dislexia pero no son suficientes, eso creo que lo hemos podido comprobar todos cuando hemos hablado con la Asociación de Avanzar con la Dislexia.

Y nos ha quedado claro que pese a los pequeños pasitos que se han dado, éstos han sido precisamente eso, pequeños pasitos y queda mucho por hacer, no solamente durante la etapa inicial del colegio y posteriormente el instituto, sino a posteriori también en la Universidad y en la vida cotidiana de aquellas personas que conviven con la dislexia.

Por eso mismo, como digo, entendemos que todos los avances, por eso hemos presentado también esta iniciativa, porque todos los avances son pocos y hay que seguir ahondando en esa línea y evidentemente si se hace con consenso, pues es evidentemente mucho mejor, tal y como se hizo hace poco –lo ha comentado la Sra. Toribio– en el Congreso de los Diputados y creo que es bueno también que esta iniciativa salga con el consenso de todos los Grupos de la Cámara y más en este tipo de cuestiones donde entendemos que es muy necesario llegar a consenso.

Por esa razón, como digo, aceptamos la enmienda del Partido Popular y simplemente agradecer al resto de Grupos de la Cámara su apoyo a la iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Señorías, por tanto votamos la proposición no de ley N.º 223.

¿Votos a favor?

Pues queda aprobado por unanimidad, con treinta y tres votos a favor.